

RESOLUCIÓN No. 0728
25 de abril de 2018

**“Por la cual se reconoce un permiso remunerado de un funcionario de la
Institución Universitaria ITSA**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y
estatutarias especialmente las conferidas por el artículo 74 del Decreto 1950 de
1973, el Artículo 33 de la Ley 734 de 2002 Y,**

CONSIDERANDO:

Que la Docente Tiempo Completo Auxiliar Genett Isabel Jiménez Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.585.064 expedida en Puerto Colombia (Atlántico) solicitó permiso durante los días 26 y 27 de abril del 2018 con ocasión de participar como Par Académico para la verificación de las condiciones de calidad de del Programa de *Ingeniería En Seguridad Y Salud Para El Trabajo*, en la *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO* en la ciudad de Bogotá D.C.

Que de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2400 de 1968, “Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones”, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 por el cual se reglamentan los Decretos Leyes 2400 y 3074 de 1968, otras normas sobre administración del personal civil, en concordancia con lo señalado en el numeral 6 del artículo 33 de la Ley 734 de 2002 que prevé: artículo 33: “6. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley”, los empleados públicos tienen derecho a solicitar permiso remunerado hasta por tres (3) días.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado los días 26 y 27 de abril del 2018 a la Docente Tiempo Completo Auxiliar Genett Isabel Jiménez Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.585.064 expedida en Puerto Colombia (Atlántico), por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado y a la Unidad de Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 

